

13. FISURA LABIOPALATINA

Definición:

Las fisuras labiopalatinas constituyen deficiencias estructurales congénitas, debidas a la falta de coalescencia entre alguno de los procesos faciales embrionarios en formación. Existen diferentes grados de severidad que comprenden fisura de labio, labiopalatina y palatina aislada.

Patologías incorporadas:

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Disostosis mandibulofacial
- Displasia cleidocraneal
- Fisura del paladar blando con labio leporino
- Fisura del paladar blando con labio leporino, bilateral
- Fisura del paladar blando con labio leporino, unilateral
- Fisura del paladar con labio leporino
- Fisura del paladar con labio leporino bilateral, sin otra especificación
- Fisura del paladar con labio leporino unilateral, sin otra especificación
- Fisura del paladar duro con labio leporino
- Fisura del paladar duro con labio leporino, bilateral
- Fisura del paladar duro con labio leporino, unilateral
- Fisura del paladar duro y del paladar blando con labio leporino
- Fisura del paladar duro y del paladar blando con labio leporino, bilateral
- Fisura del paladar duro y del paladar blando con labio leporino, unilateral
- Fisura congénita de labio
- Fisura del paladar
- Fisura del paladar blando
- Fisura del paladar duro
- Fisura del paladar duro y del paladar blando
- Fisura del paladar, sin otra especificación
- Hendidura labial congénita
- Labio hendido
- Labio leporino
- Labio leporino, bilateral
- Labio leporino, línea media
- Labio leporino, unilateral
- Palatosquisis
- Queilosquisis
- Síndrome de Apert
- Síndrome de Crouzon
- Síndrome de Pierre-Robin
- Síndrome de Van der Woude
- Síndrome velocardiofacial

a. Acceso:

Todo beneficiario nacido, a contar del 1° de julio 2005, con fisura labiopalatina, esté o no asociada a malformaciones craneofaciales, tendrá acceso a confirmación diagnóstica y tratamiento, incluyendo rehabilitación oral en menores de 15 años.

b. Oportunidad:

> Diagnóstico

- Dentro de 15 días desde la sospecha.

> Tratamiento

- Ortopedia Pre-quirúrgica: Para casos con indicación, dentro de 45 días desde el nacimiento.

- Cirugía Primaria: Primera Intervención y Segunda Intervención:

Dentro de 30 días desde la indicación médica.

- Cirugía Secundaria: Dentro de 60 días desde la indicación médica.

c. Protección Financiera

N°	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
13.-	FISURA LABIOPALATINA	Diagnóstico	Confirmación fisura labiopalatina	cada vez	11.860	20%	2.370
		Tratamiento	Ortopedia prequirúrgica	cada vez	196.330	20%	39.270
			Cirugía primaria: 1° intervención	cada vez	1.019.780	20%	203.960
			Cirugía primaria: 2° intervención	cada vez	396.360	20%	79.270
			Cirugía secundaria	cada vez	1.547.670	20%	309.530
			Seguimiento	Rehabilitación fisura labiopalatina 1° año	anual	127.460	20%
		Rehabilitación fisura labiopalatina 2° año		anual	146.140	20%	29.230
		Rehabilitación fisura labiopalatina preescolar (3° año al 6° año)		anual	256.660	20%	51.330
		Rehabilitación fisura labiopalatina escolar (7° año al 10° año)		anual	265.900	20%	53.180
		Rehabilitación fisura labiopalatina Escolar año 11°		anual	199.490	20%	39.900